

**El Sol 18-11-98**

## **Se cumple el cronograma de la paz**

Cuando a mediados de octubre el Congreso aprobó por una mayoría sin precedentes, el carácter vinculante de las opiniones técnico-jurídicas de los países garantes, se comprometió de antemano a aprobar, sin modificaciones, el Tratado de Paz y los convenios subsiguientes.

En esa oportunidad, voté por el NO, por dos razones: Primero, porque los congresistas no habíamos recibido la suficiente información sobre los documentos, cuya aprobación anticipada se nos solicitaba. Algo más; algunos congresistas oficialistas habían recibido una información privilegiada, más completa que otros. Tal el caso, por ejemplo, del Tratado de Libre Navegación cuyo texto, con un sello de "secreto", con letras rojas en cada una de sus páginas, se exhibía en el Salón de las Constituciones del Congreso, bajo gruesas lunas. Y no el texto integro, sino solamente las páginas donde se leían las conclusiones.

Por otro lado, no conocía cuál era la opinión de los habitantes del departamento de Amazonas, circunscripción en la cual se habían desarrollado todos los encuentros bélicos peruano-ecuatorianos del presente siglo.

Hasta hace un mes se justificaban, pues, las discusiones sobre el contenido de estos documentos. Después de esa fecha, debíamos estudiarlos, para ver hasta qué punto resultaban convenientes o inconvenientes para el país.

Los sucesos de Iquitos revelaron que era indispensable esa información. El Gobierno, después de suscribir el Tratado de Paz, en Itamaraty, cumplió con informar. A la Comisión de Relaciones Exteriores concurren las personas más enteradas sobre el contenido de los Tratados anexos. Estos debates se transmitieron por televisión.

El jueves y viernes de la semana pasada se puso en debate los textos de los Tratados de Integración Fronteriza y de Libre Navegación.

El debate fue ejemplar. Todos tuvimos oportunidad de opinar como mejor nos parecía. La Constitución garantiza la libertad de opinión de los congresistas. No hay limitaciones. Esto me parece muy bien.

Son la minorías las que permiten el diálogo y la polémica, sin las cuales no existe democracia alguna. Una Asamblea donde todos piensen por igual, donde el voto por consigna o compromiso se emite sin dudas ni

murmuraciones, es cualquier cosa menos un Poder Legislativo, que represente a la Nación.

La Nación peruana -como toda Nación realmente respetable- es plural en cuanto a sus opiniones. Y todas las opiniones deben ser respetadas y bienvenidas. Hay algunos casos en que los legisladores cometen excesos. Resulta inevitable. Pero, hay que soportar con estoicismo. Es el precio de la democracia que es, fundamentalmente, tolerancia.

La semana pasada oímos de todo. Eso está bien. Y todo se guarda para el futuro. Quedan las grabaciones en video y en cintas magnetofónicas. Existen las versiones escritas. Están las versiones de las Agencias Internacionales de Noticias. Esto quiere decir que los historiadores, cuando reseñen lo que ocurrió en el Perú, con ocasión del Tratado de Paz con Ecuador, tendrán una amplísima documentación, para hacer un balance y decir quiénes acertaron y quiénes se equivocaron.

En esto hay una diferencia notable, con lo que ocurrió a principios de este siglo. Las fronteras definitivas del Perú se han establecido en este siglo que se va. ¿Tenemos la documentación suficiente para emitir un juicio sobre el encogimiento territorial de nuestra Patria? Supongo que no. Hay que dar algún crédito, a quienes sostienen que los frecuentes incendios de archivos, que se registraron a lo largo de este siglo, hicieron humo a muchos documentos cuya lectura incomodaría a más de uno de nuestros días. Pero esto es cosa de la Historia.

Para los políticos de vísperas del siglo XXI, interesa saber qué viene inmediatamente después de contabilizar los 84 votos contra 21, con que se aprobó el Tratado de Integración Fronteriza, y de los 85 contra 21, que consagraron el Tratado de Libre Navegación. Más votos de los que esperaban los más optimistas de la mayoría. Más de los dos tercios del número legal de congresistas.

Al Congreso le corresponde ahora el conocimiento, divulgación y análisis del Proyecto de Ley de Desarrollo de la Amazonía. Esto es, la forma como el Perú va a invertir la parte que le corresponde, en ese fondo común de 3,000 millones de dólares, que se espera de los países amigos. Y a están 1,000 millones de dólares sobre la mesa. Con el paso dado en el Congreso, los 2,000 restantes vendrán en forma inmediata.

Pero, además, el Perú pondrá lo suyo. Lo que resulte de economizar en el renglón de adquisición de armas.

Pero, como telón de fondo, hay una realidad que no debemos ignorar. No conocemos, con exactitud, qué hay, qué necesita, qué ofrece la Amazonía.

Esta enorme extensión del país, sigue siendo una incógnita. Aquí tenemos, los políticos, la primera oportunidad para demostrar madurez y serenidad. Hay que comenzar por explorar la Amazonía, a la brevedad posible, con los medios modernos de conocimiento de la realidad peruana. Para esto, el Gobierno debe señalar, en el Presupuesto de 1999, las sumas necesarias.

¿Sabe el lector a cuánto asciende, en el Presupuesto de 1999, la partida que el Gobierno asigna, por ejemplo, al Instituto Geográfico Militar? ¿Cuánto a la Sociedad Geográfica? ¿Cuánto invierte el Estado en la Exploración de los Monumentos Arqueológicos, en su cuidado frente a la labor destructora y criminal de los huaqueros?